



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
02 JUN 2020
ENTRADA

## PROYECTO DE SOLICITUD DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE:

### LEY

**Artículo 1°:** Suspéndase por el periodo que dure la pandemia toda publicidad oficial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Exceptúese de la presente, las campañas vinculadas a la promoción y prevención de la salud, como licitaciones o acciones de gobierno que requieran la debida publicación.

**Artículo 2°:** Invítese a los municipios y organismos descentralizados del estado provincial a adherir a la presente Ley.

**Artículo 3°:** De Forma.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

- El dramatismo que supone la pandemia producto del coronavirus nos lleva como estado a priorizar los recursos disponibles, entre ellos los económicos. De allí, que partimos de la base de que es fundamental de que el estado informe a la ciudadanía sus acciones no solo en términos comunicativos sino como instancia fundamental de control social de las acciones de gobierno.
- Es por ello, que en el marco de crisis socioeconómica que vivimos es que propongo concentrar la totalidad de los recursos disponibles para publicidad solo a temas vinculados a la salud pública, es decir no solo al coronavirus sino a las enfermedades estacionales que se aproximan o de cualquier índole siempre y cuando sea un tema vinculado a la salud pública. Creo que es momento de economizar esfuerzos y utilizar todos los recursos disponibles a favor de la sociedad y no en propagandas y anuncios que no pertenecen a este momento histórico ni a la angustia en que vive nuestra sociedad. Queda exceptuada de la presente ley todos los actos administrativos como licitaciones o actos que requieran formalmente de una publicación oficial para poder realizarse.
- Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.